

RESOLUCION DCS 94/2013

Bahía Blanca, 18 de marzo de 2013

VISTO:

El Programa PEUZO y las solicitudes para este segundo cuatrimestre;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un docente para dictar la asignatura Enfermería Familiar IV en la sede Pigüé;

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de febrero

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1°: Designar al **Lic. Fernando Coronel (Legajo 12821)** como Ayudante para el dictado de la cátedra Enfermería Familiar IV, en la localidad de Pigüé para el primer cuatrimestre del corriente año.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, el docente mencionado recibirá la suma bruta total de pesos cuatro mil novecientos sesenta y dos (\$ 4.962) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos originados por dicho Convenio.

Artículo 4°: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.